

Curso Académico: ( 2020 / 2021 )

Fecha de revisión: 01-07-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

Coordinador/a: RODRIGUEZ RODRIGO, JULIANA

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

#### MATERIAS QUE SE RECOMIENDA HABER SUPERADO

Derecho administrativo, civil, mercantil e internacional privado. Mercado interior de la Unión Europea.

#### COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

##### COMPETENCIAS

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando.

Aprender la creciente relevancia que tiene el derecho de la Unión Europea para los operadores jurídicos y demostrar el dominio de las técnicas de su implementación.

Contrastar el valor instrumental del Derecho para lograr el funcionamiento eficiente del mercado y la estabilidad macroeconómica.

Usar con destreza las nuevas tecnologías de la comunicación y las fuentes de información sobre el Derecho de la Unión Europea.

Valorar las iniciativas personales para incrementar la oferta y la calidad de los servicios profesionales propios y/o de la organización.

Conocer y demostrar la capacidad de integrar las reglas y los procedimientos específicos del Derecho de la UE en el asesoramiento de los clientes y en la tutela de sus derechos en la jurisdicción interna y comunitaria.

Capacidad para exponer el funcionamiento de los mecanismos de adecuación de los agentes del mercado a la regulación supranacional.

Poseer un amplio dominio de las técnicas de relación con los agentes e instituciones nacionales y supranacionales responsables de la supervisión del Derecho de la UE.

Conocimiento y comprensión del alcance de la responsabilidad de los poderes públicos por incumplimiento del Derecho de la UE

#### DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Derecho Europeo de los Mercados Financieros

Lección 1: Mercados monetarios, de divisas y de capitales: 1.1 Sistema y mercados financieros; 1.2 El Banco Central Europeo y el control de la liquidez; 1.3 Organización y productos del Mercado Monetario; 1.4 Mercado de Deuda; 1.5 Mercado de Divisas.

Lección 2: Mercados de renta variable, de derivados y la inversión colectiva: 2.1 El mercado de valores; 2.2 Regulación y contratación en los mercados de renta variable; 2.3 Sistemas de liquidación; 2.4 Productos derivados a corto plazo; 2.5 Las opciones, los futuros y los swaps; 2.6 Productos estructurados; 2.7 Los Fondos de inversión.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clase teórica  
Clases prácticas  
Tutorías  
Trabajo en grupo  
Trabajo individual del estudiante

### METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura:

Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo

Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos

Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria.

Resolución de un caso práctico sobre el Derecho Europeo de los Mercados Financieros (en grupo) : 60%  
Participación activa y con aportaciones personales en clase: 40%

Convocatoria extraordinaria:

Resolución de un caso práctico: 70%

El 30% restante de la evaluación corresponderá con la que se haya establecido al/a estudiante de conformidad con su participación en las clases presenciales durante el curso académico.

Las faltas a más del 20% de las clases causará baja en la asignatura.

**Peso porcentual del Examen Final:** 60

**Peso porcentual del resto de la evaluación:** 40

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Boccuzzi, G. The European Banking Union. Supervision and Resolution, Palgrave, 2015
- Dahan, F. Research Handbook on Secured Financing in Commercial Transactions, Elgar, 2016
- De Haan, J, Oosterloo, S., Schoenmaker, D. Financial Markets and Institutions, Cambridge University Press, 3. ed., 2015
- Haentjens, M., Wessels, B. Research Handbook on Cross-Border Bank Resolution, Elgar, 2018
- Laprévote, F.-Ch., Gray, J., De Cecco, F. Research Handbook on State Aid in the Banking Sector, Elgar, 2017
- Lastra, R., Russo, C., Blair, W. Research Handbook on Law and Ethics in Banking and Finance, Elgar, 2018
- Lo Schiavo, G. The European Banking Union and the Role of Law, Elgar, 2019